



El empleo
es de todos

Mintrabajo

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con los estudios previos elaborados por la Directora de Movilidad y formación Para el Trabajo , se necesita contratar personal para: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo brindando apoyo en la estructuración, ajuste y adecuación institucional e implementación del Subsistema de Normalización de Competencias."

Que actualmente existe personal profesional especializado en la planta del Ministerio del Trabajo, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, la Resolución 5826 del 27 de diciembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Directora de Movilidad y formación Para el Trabajo.

EFVANNI PAOLA PALMARIN PEÑARANDA
Secretaria General

JOHN ALEXANDER SILVA SAAVEDRA
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J Bohórquez.

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1)
3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



mintrabajocol



MinTrabajoColombia



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

2021

Luis Guillermo Guerrero Calderon